

SALUD NOTICIA

Llamado urgente a donar sangre en hospitales

El número de donaciones en los bancos ha caído notablemente en los dos últimos meses. Hay pocas existencias.

Por GUSTAVO OSPINA ZAPATA

El Banco de Sangre del hospital San Vicente Fundación hizo un nuevo llamado a los ciudadanos a donar sangre, debido a que la institución está a punto de agotar sus existencias.

Según el director del Banco, Carlos Vallejo, ayer en sus depósitos solo amanecieron cuatro unidades, lo cual es insuficiente para abastecer la demanda del elemento médico. "En este momento no se compensa la cantidad de pacientes que requieren la sangre con las existencias", advirtió.

El médico sostuvo que debido a la cuarentena y el encierro obligatorio, las donaciones se han visto altamente reducidas, pues los ciudadanos

no salen de sus casas y cuando pueden, lo hacen solo a lo que consideran necesario.

Sumado a lo anterior, ya van varias semanas de reactivación económica, el número de personas en las calles se ha incrementado y van apareciendo pacientes de otras patologías diferentes al virus.

"En las últimas semanas se han disparado los pacientes que requieren sangre, el hospital ha retornado a las cirugías y la atención de otras enfermedades diferentes a la covid-19, entre ellas la leucemia y hematológicas", precisó.

El hospital diseñó dos alternativas para realizar esta campaña con las medidas de protección y seguridad, tanto para los donantes como para el personal de salud: (1) visitas

¿QUÉ SIGUE?

ASÍ PUEDE APORTAR CON LA CAUSA

Para donar sangre se deben cumplir, en Colombia, los siguientes requisitos: tener entre 18 y 65 años, un peso mínimo de 50 Kg, un ayuno breve de 2 horas para donar sangre y 4 horas para donar plaquetas, no haber ingerido licor en las últimas 12 horas, no estar enfermo el día que acuda a la donación, no haber padecido Hepatitis tipo B, tipo C, VIH-sida, Sífilis.

Asimismo, se requiere no haber recibido trasplantes de órganos, no padecer epilepsia, tuberculosis, enfermedades severas del corazón o cáncer y no usar drogas intravenosas o inhaladas.

a las unidades residenciales por parte del Banco de Sangre, que son coordinadas directamente con los administradores, quienes pueden comunicarse al teléfono 5167459; (2) donación en las instalaciones del Hospital: incluso para aquellas personas que tienen pico y cédula, a quienes se les facilita una carta testificando que se movilizarán para hacer la donación, comunicándose entre las 7:00 a. m. y las 5:00 p. m. al número 5167459 ■

Rionegro exige un registro a visitantes

Por GUSTAVO OSPINA ZAPATA

Con el argumento de que las autoridades han hecho un buen manejo de la emergencia sanitaria por la pandemia, el municipio de Rionegro determinó que todas las personas que lleguen a la localidad desde otros municipios o departamentos deben inscribirse y, si es del caso, someterse a 14 días de aislamiento.

Jorge Rivas, secretario de Salud, Familia e Inclusión Social de la localidad, invitó a estas personas a inscribirse en la línea telefónica 5206318, en la que se definirá si el visitante requiere someterse a la cuarentena de las dos semanas.

"Es para cuidarnos todos nosotros", insistió el funcionario. El registro incluye dos preguntas básicas: cuándo ingresó la persona "extranjera" y si proviene de otro departamento o del Valle de Aburrá.

La inscripción, que también puede hacerse a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Rionegro, permitirá tener claro cuáles personas residen o no en la localidad del Oriente antioqueño.

La página es www.coronavirus.rionegro.gov.co

También está disponible la

línea de WhatsApp 305 323 3626.

Rivas resaltó que al haber zonas como la Costa Atlántica, Bogotá y el Valle del Cauca, donde hay abundantes contagiados y muertos por la covid-19, los propios rionegros deben estar atentos a identificar a los visitantes de estas regiones e informarlo a la línea de inscripción.

Hasta ayer, Rionegro registra un caso activo de coronavirus, de 122 que hay en toda Antioquia, donde se han presentado 542 contagiados (279 hombres y 263 mujeres), de los cuales 414 se han recuperado. Los muertos en el departamento son seis, una de las cifras más bajas del país, según el Minsalud.

Cabe apuntar que aunque de los efectos negativos de la cuarentena no se salvará nadie, la situación para el Oriente podría ser menos dura debido a algunos factores incidentes en la recuperación, como el hecho de que en la mayoría de sus municipios no haya casos covid-19 y que lo producido en la subregión, en su mayoría se comercia allí mismo: el dinero circularía entre los mismos orientales, según un informe de la Cámara de Comercio del Oriente ■

Tarifas



Servicio de gas natural por red - Opción Tarifaria Transitoria para el Componente Variable del Costo Unitario

De acuerdo con la Resolución CREG 048 de 2020, EPM informa los cargos variables y las tarifas reguladas para los usuarios de los municipios atendidos en los diferentes mercados relevantes y submercados en el departamento de Antioquia. Estos cargos variables y las tarifas reguladas se verán reflejadas en la facturación de mayo de 2020.

Mes m de prestación del servicio: abril de 2020		Mes de facturación: mayo de 2020										
Mercado relevante	Unidades	Antioquia Integrada (A)	San Roque (San José del Nus)	Puerto Berrío	El Peñol - Guatapé (B)	Cisneros	Amagá	Ciudad Bolívar	Yarumal (C)	Santa Fe de Antioquia (D)	Antioquia Suroriental (E)	
Costos unitarios variables residencial y mercado regulado de Antioquia Suroriental.	Cuv1 Cuv2 Cuv3	\$/m ³ \$/m ³ \$/m ³	1.894,88	1.518,85	1.499,66	1.491,03	1.424,79	1.466,88	1.516,22	1.486,66	1.516,88	1.324,02 1.317,86 1.309,24
Costos unitarios variables industrial, cogeneración, autogeneración, comercial, oficial, exento y otros mercado regulado.	Cuv1	\$/m ³	1.626,69	1509,63	1.479,99	1.484,98	1.517,87	1.464,22	1.507,67	1.481,14	1.508,27	
Cargos consumo residenciales 0-20 m ³	Estrato 1 Estrato 2 Estratos 3 y 4 Estratos 5 y 6	\$/m ³ \$/m ³ \$/m ³ \$/m ³	Ver cuadro anexo Ver cuadro anexo 1.894,88 2.273,86	806,33 1.029,75 1.518,85 1.822,62	665,72 838,86 1.499,66 1.799,59	795,63 1.021,28 1.491,03 1.789,24	761,28 955,79 1.424,79 1.709,75	757,98 909,02 1.466,88 1.760,26	977,57 1.173,22 1.516,22 1.819,46	793,57 952,30 1.486,66 1.783,99	919,01 1.185,37 1.516,88 1.820,26	1.382,54 987,14 1.324,02 1.588,82
Cargos consumos residenciales > 20 m ³	Estratos 1,2,3 y 4 Estratos 5 y 6	\$/m ³ \$/m ³	1.894,88 2.273,86	1.518,85 1.822,62	1.499,66 1.799,59	1.491,03 1.789,24	1.424,79 1.709,75	1.466,88 1.760,26	1.516,22 1.819,46	1.486,66 1.783,99	1.516,88 1.820,26	1.324,02 1.588,82

Notas:

Composición mercados relevantes:

(A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas, La Ceja, La Unión, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Necoclí, Arboletes, Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín, Jericó, San Juan de Urabá, Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betania, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso, Venecia, Maceo, Amalfí, Santo Domingo, Caracolí, Yolombó, San Vicente, Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía, Valdivia, Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque (urbano), Toledo, Vegachí y Yalí.

(B) Incluye los municipios de El Peñol y Guatapé. (C) Incluye los municipios de Yarumal, Santa Rosa de Osos, Don Matías, Entreríos y San Pedro de los Milagros.

(D) Incluye los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Sopetrán.

(E) Incluye los municipios de Rionegro, Marinilla y Guarne.

Nota adicional: se da continuidad a la política de subsidios para estratos 1 y 2, de acuerdo con la Resolución CREG 186 de 2014.

Antioquia Integrada	Tarifas	
	Estrato 1	Estrato 2
Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas.	884,78	1.101,38
La Ceja	844,64	1.065,52
La Unión	828,06	1.040,71
El Retiro	851,73	1.051,01
Sonsón	856,23	1.078,39
Apartadó	1.389,22	1.662,52
Carepa, Chigorodó, Necoclí, Arboletes y Turbo.	1.363,59	1.636,43
San Juan de Urabá	1.170,18	1.404,70
Yolombó, Maceo, Caracolí, Amalfí, Santo Domingo y San Vicente.	1.180,66	1.452,80
Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín y Jericó.	1.123,58	1.347,28
Ituango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquía y Valdivia.	1.095,16	1.315,30
Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque Urbano, Toledo, Vegachí y Yalí.	1.052,59	1.295,89
Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betania, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare y sus corregimientos de La Sierra y La Pesca, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Támesis, Tarso, Titiribí, Urrao, Valparaíso y Venecia.	1.091,38	1.376,61

Por ti, estamos ahí